EN LA REVISTA LAS VOCES DEL SUROESTE

Vecinos narran cómo algunas obras de infraestructura mejoraron sus vidas

HACE 13 AÑOS QUE UNA PUBLICACIÓN COMUNITARIA MUESTRA PROCESOS DE ORGANIZACIÓN SOCIOCULTURAL EN EXASENTAMIENTOS DE UNA DE LAS ÁREAS MÁS POBLADAS DE RESISTENCIA.



Con vecinos del barrio Timbó, Víctor Ocampo acompaña el cierre de la nota central de la revista (foto de archivo).

Dos participantes de una experiencia comunitaria contaron a NORTE en qué consiste un proyecto que se mantiene activo desde 2010. Vecinos y vecinas de Resistencia editan Las Voces del Suroeste, una revista que se propuso comunicar necesidades y situaciones que se generaron a partir de la intervención del programa nacional Promeba. Como las obras se relacionan con infraestructura básica en barrios periurbanos del país, la transformación de algunos asentamientos generó nuevas situaciones.

_+INFO CÓDIGO QR

Víctor Ocampo y Claudia Pintos en NORTE





Claudia Pintos, en NORTE, muestra la portada de la edición número 15 (foto de Miguel A. Romero).

"Desde una mirada propia se reinterpretan problemáticas; por ejemplo que los chicos hablen del bullying en la escuela; esto no hubiera sido igual si lo escribían adultos", definió Víctor Ocampo. Él es uno de los coordinadores de la revista y trabaja en el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda que también financia la publicación. Y sobre este punto Ocampo destaca que una política pública elija acompañar "una herramienta de expresión".

Las primeras historias provenían de los barrios San Pablo y Villa Don Alberto; luego se fueron sumando el San José, Familias Unidas, Resistiré. El Timbó, Gran Toba de Resistencia y hace dos años, Machagai.

Claudia Pintos vive en el barrio Familias Unidas y cuenta al integrarse en 2011 le costaba hablar en público, hoy gracias a la publicación es una de las referentes del proyecto que busca "una forma distinta de contar cómo se vive en los barrios populares".

"En las noticias somos noticia por un tiroteo, por ejemplo; claro que pasa eso pero hay muchas cosas lindas también. Hay muy buen trabajo en los centros comunitarios, campañas solidarias o vecinos que se comprometen para arreglar una calle y lo logran. Todas esas cosas las contamos en la revista", describe.



Sindicato Argentino de Docentes Particulares

Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2625 - C1401040AAU - CABA - Tel: 5941-5500 - www.sadop.net

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE LA SECCIONAL CHACO DE SADOP PARA EL DIA 25-10-2023

La Junta Electoral Nacional del SINDICATO ARGENTINO DE DOCENTES PARTICULARES (SADOP) - Personería Gremial Nº 90, conforme lo dispuesto el ppdo. 15 de junio de 2023 por el Consejo Directivo Nacional, ha resuelto CONVOCAR a ELECCIONES (arts. 47 inc. "b" y 90 inc. "a" E.S.) de las siguientes autoridades de SADOP: Consejo Directivo de Seccional Chaco, Sección Electoral III. Todos los cargos serán por el período de cuatro (4) años 2023/2027. El acto electoral se realizará por el sistema de lista completa, el día 25 de octubre de 2023 en el horario de ocho (8:00) horas a dieciocho (18:00) horas y de dieciocho (18:00) horas hasta las veintidós (22:00) horas sólo donde la jornada laboral tenga horario nocturno.- Todo ello, en los lugares de votación que se detallan a continuación:

SECCION ELECTORAL III – SECCIONAL CHACO (Pcia. de Chaco): Brown 70, Yrigoyen 669, Calle Bouque R. (Montevideo 2314), Salta 1117, Av. Italia 350, Carlos Gardel 72, Lisandro de la Torre 87 – Resistencia; Paraje Loma Alta KM. 959 RN 11 – Basail; Av. Alvear 4220 – Fontana; Sargento Cabral 5614 – Barranqueras; Calle 212 N° 775, Calle 28 esq. 19 – Saenz Peña; Ameghino 55 - Villa Angela; Av. Hipólito Yrigoyen 827 – Hermoso Campo; Paraje Buena Vista Campo Bermejo – Gral. J. de San Martin; Lote 7 – Colonias Unidas; Paraje Salto de la Vieja S/N – Colonia Elisa; Alex Silva 355 – La Escondida; Gbor. Goitia 545 – Juan José Castelli; Sarmiento 366 – Pampa del Infierno; Mariano Moreno 319 – Concepción del Bermejo; Mendoza 851 – Quitilipi; y Las Heras y Reconquista – Machagai.-

La Junta Électoral, pone a disposición de todos los afiliados y durante el plazo de ley la información de los lugares de votación que entre los señalados precedentemente les corresponderá a cada uno para emitir su sufragio. Se elegirán los siguientes cargos: CONSEJO DIRECTIVO de la SECCIONAL CHACO

Un Secretario General, un Secretario Adjunto y Administrativo, un Secretario Gremial, un Secretario de Comunicación y Prensa, un Secretario de Educación y Cultura, un Secretario de Organización, un Secretario Tesorero, un Secretario de Interior, un Secretario de Acción Social y un Secretario de Derechos Humanos.

La Junta Electoral comunica a los Señores Afiliados que resulta de aplicación al proceso electoral lo dispuesto en el art. 14 bis de la Constitución Nacional, los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), la Ley 23.551 y su decreto reglamentario, la Ley 25.674, lo normado por el Estatuto Social de SADOP, lo dispuesto por el Consejo Directivo Nacional que aprueba el sistema de confección de padrones, el Reglamento Electoral aprobado por esta Junta Electoral y demás normativa concordante. Los padrones electorales se encontrarán a disposición de los interesados, en la Sede Central, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2625, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la sede de la Seccional Chaco de SADOP, sita en Almirante Brown 70 Resistencia, Provincia de Chaco, en los términos del art. 90 inciso i) del Estatuto Social, a los efectos de que los interesados puedan efectuar las reclamaciones pertinentes, las que podrán ser presentadas dentro de los plazos estatutarios, ante la JUNTA ELECTORAL, para la subsanación de errores, exclusiones o inclusiones injustificadas. Las listas de candidatos deberán ser presentadas, solicitando su respectiva oficialización dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de la presente publicación -es decir hasta las 24hs. del día veintiocho (28) de agosto de 2023 -según lo normado por el art. 90 inciso b) del Estatuto Social-, ante esta JUNTA ELECTORAL sita en calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 2625 – CABA – de conformidad con las previsiones estatutarias y acompañadas con el aval del 3% de los afiliados. Todos los interesados tienen a su disposición los formularios necesarios de conformidad con el artículo 90 inciso e) del Estatuto Social. La JUNTA ELECTORAL funcionará en la Sede Central, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2625, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. El último día para la presentación de listas, prolongará su horario de atención hasta las veinticuatro horas (24:00 hs.). La JUNTA ELECTORAL podrá delegar funciones que restrictivamente resuelva, en delegados electorales con facultades representativas que podrá designar en la sección electoral. Las listas se individualizarán por color y podrán designar hasta dos apoderados. Se encuentran a disposición de los afiliados el Estatuto Social, el Reglamento Electoral, el Cronograma Electoral, los padrones y todo otro formulario, documento y elemento de ley correspondiente al proceso electoral. Cualquier consulta del proceso electoral deberá ser efectuada por escrito ante la Junta Electoral de SADOP.

JUNTA ELECTORAL NACIONAL de SADOP

SANTORAL

Santo evangelio según San Mateo (17,14-20):

En aquel tiempo, se acercó a Jesús un hombre, que le dijo de rodillas: «Señor, ten compasión de mi hijo, que tiene epilepsia y le dan ataques; muchas veces se cae en el fuego o en el agua. Se lo he traído a tus discípulos, y no han sido capaces de curarlo.»

Jesús contestó: «¡Generación perversa e infiel! ¿Hasta cuándo tendré que estar con vosotros? ¿Hasta cuándo os tendré que soportar? Traédmelo.»

Jesús increpó al demonio, y salió; en aquel momento se curó el niño. Los discípulos se acercaron a Jesús y le preguntaron aparte: «¿Y por qué no pudimos echarlo nosotros?»

Les contestó: «Por vuestra poca fe. Os aseguro que si fuera vuestra fe como un grano de mostaza, le diríais a aquella montaña que viniera aquí, y vendría. Nada os sería imposible.»

Palabra del Señor